INPEC

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº CPMSM-PEI-008-2026

28 DE ABRIL DE 2026

OBJETO: **SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS ALIMENTICIOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERIA EN EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA PARA SU POSTERIOR COMERCIALIZACION A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD Y FUNCIONARIOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE PEREIRA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTRO POR TRACTO SUCESIVO Y MONTO AGOTABLE.**

El Comité Evaluador del presente proceso, teniendo en cuenta:

- Que, dentro del plazo establecido para presentar propuestas, el cual fue hasta el dia veinticuatro (24) de abril de 2026 a las 09:00 horas, se presentó dentro del término establecido dos (02) ofertas por parte de:

ORDEN	PROPONENTE	FECHA Y HORADE RECIBO
01	BERNARDO LEON GOMEZ GOMEZ	23/04/2026 7:10 PM
02	COMERCIALIZADORA EL TIGRE	23/04/2026 9:19 PM

VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA EL TIGRE	**$1.954.050**

ANÁLISIS DE OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO:

El comité evaluador deja constancia que revisados cada uno de los items de la propuesta del oferente **EL TIGRE COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SAS**, no halló precios con valores artificialmente bajos.

Ya que el oferente **EL TIGRE COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SAS** con NIT

901767856-8 presenta una oferta económica por valor unitario de productos requeridos por valor total de **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS ($1.954.050)**, correspondiente a la lista de precios en el SECOP II para evaluar, se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes y técnicos.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TECNICOS Y HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	EL TIGRE COMERCIALZIADORA DE ALIMENTOS SAS	
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SEGÚN ANEXO	X	
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR LA FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X	
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR EL ANEXO MODELO DE DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL / SI APLICA	NO APLICA	
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR ANEXO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X	
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO VIGENCIA 2026 NO MAYOR A 30 DIAS EL OBJETO SOCIAL DEL PROPONENTE, DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS SI SE TRATA DE UN CONSORCIO, O DE UNA UNIÓN TEMPORAL, LE DEBE PERMITIR PRESENTAR LA PROPUESTA, CELEBRAR Y EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO MATERIA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	X	
EL OFERENTE DEBE ANEXAR EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT CON FECHA NO MAYOR A 30 DIAS CALENDARIO A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTA	X	
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, EL PROPONENTE DEBERÁ ADJUNTAR UNA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL – SI LA PERSONA JURÍDICA ESTÁ OBLIGADA A TENER REVISOR FISCAL- O POR LA PERSONA NATURAL, SEGÚN EL CASO, EN DONDE ACREDITE QUE DENTRO DE LOS SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE LOS APORTES DE SUS EMPLEADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR. SI LA PERSONA JURÍDICA NO ESTÁ OBLIGADA A TENER REVISOR FISCAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ INDICAR LAS RAZONES POR LAS CUALES NO ESTÁ OBLIGADA A TENER REVISOR FISCAL. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO TAMBIÉN POR EL CONTRATISTA PARA LA REALIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS PAGOS DERIVADOS DEL CONTRATO ESTATAL. JUNTO CON LO ANTERIOR EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES Y SOPORTES DE PAGO DE LOS ULTIMOS 6 MESES		
EL CONTRATISTA PERSONA JURIDICA QUE NO CUENTE CON EMPLEADOS, DEBE ANEXAR LAS ACREDITACIONES DE PAGOS DE	NO APLICA	

INPEC

APORTES DE LOS ULTIMOS 6 MESES CORRESPONDIENTES JUNTO CON LOS CORRESPONDIENTES SOPORTES DE PAGO DEL REPRESENTANTE LEGAL, ESTO TENIENDO EN CUENTA LA JURISPRUDENCIA Y NORMATIVA VIGENTE (ESPECIALMENTE EL DECRETO 1070 DE 2013, COMPILADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015) QUE SEÑALAN QUE TODA PERSONA NATURAL QUE PERCIBA INGRESOS POR UN CONTRATO CUYA BASE SEA IGUAL O SUPERIOR A UN SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (SMLMV), DEBE REALIZAR LOS APORTES OBLIGATORIOS A LA SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN). POR TANTO, EL PROPONENTE DEBE ANEXAR SOPORTE DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE DE SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN CON EL IBC (INGRESO BASE DE COTIZACIÓN) QUE ESTE TENGA. AL SER UN SUMINISTRO EJECUTADO POR UNA PERSONA JURÍDICA SIN EMPLEADOS, EL REPRESENTANTE LEGAL (ES LA PERSONA NATURAL ASOCIADA A LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	
EL REVISOR FISCAL DEBE FIGURAR INSCRITO EN EL CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO. ADEMÁS DE ALLEGAR LOS REQUISITOS LEGALES PARA LA EXPEDICIÓN DE DICHA CERTIFICACIÓN (FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA – FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL – Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA JUNTA DE CONTADORES CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DIAS).	**NO APLICA**
	NO APLICA
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE LA CONTROLARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NO SER RESPONSABLE FISCAL NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL	**VERIFICADO**
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE NO TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS NI LA EMPRESA NI SU REPRESENTANTE LEGAL.	**VERIFICADO**
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR LA FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)	**NO APLICA**
EL PROPONENTE ANEXA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN O DE LA OFERTA. LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DEBE ESTAR VIGENTE DESDE EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	X
EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR ANEXO CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEBIDAMENTE FIRMADO SIN REALIZAR MODIFICACIONES AL FORMATO	X
EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL ANEXO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", ANEXANDO ADEMAS LAS CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN DICHA EXPERIENCIA TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS E INVITACION PUBLICA. NO SON VALIDAS LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL MISMO PROPONENTE. LAS CERTIFICACIONES SERAN DEBIDAMENTE VERIFICADAS	X
EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR FORMATO SIIF SEGÚN ANEXO	X
EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CERTIFACION BANCARIA CON FECHA DE EXPEDICION NO MAYOR A 30 DIAS	X

Teniendo en cuenta la verificación técnica, económica y de requisitos habilitantes, la empresa

INPEC

EL TIGRE COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SAS se encuentra habilitada para continuar con el proceso de contratacion. El comité evaluador recomienda a la Dirección del Establecimiento continuar con el proceso de adjudicación del contrato.

Para constancia se firma por el Comité Evaluador del proceso de selección de mínima cuantía **CPMSM-PEI-008-2026**, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

JULI MARIN HERRERA
Oficina Jurídica

ISABEL CAMILA PELAEZ MARTINEZ
Atención Social y Tratamiento

DG. MARIA DEL PILAR HURTADO LOPEZ
Responsable Almacén

DG. SARA MARCELA PINTO MOGOLLON
Proyectos Productivos

Elaboró: Ds. Sulgey Escandón Y.
28/04/2026